

# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 14 de noviembre de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican el Mecánico Mayor D. Miguel Río Ortega y el Mecánico segundo D. Miguel Vicéns Vila.—Pág. 1.428.

Otra de 14 de noviembre de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican el Mecánico Mayor D. Justo Sevilla García y el Mecánico segundo D. Antonio Oreona López.—Página 1.428.

Otra de 14 de noviembre de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Mecánicos segundo y Mayor, respectivamente, D. Joaquín Pena Mourenza y D. Luis Gener González.—Pág. 1.428.

*Destinos.*—Orden de 14 de noviembre de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Mecánicos segundos D. Diego Vaca Alániz y don Francisco Rosado Vera.—Página 1.428.

Otra de 14 de noviembre de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Mecánicos segundos que se relacionan.—Página 1.428.

Otra de 15 de noviembre de 1944 por la que se dispone pase destinado al Grupo de Lanchas Rápidas el Electricista primero D. Eduardo Gaviño González.—Página 1.429.

Otra de 14 de noviembre de 1944 por la que se confirma en su actual destino al Portero tercero de la Marina Mercante Pablo Jimeno Marcos.—Página 1.429.

#### REQUISITORIAS — EDICTOS

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican, por el orden que se mencionan:

Mecánico Mayor D. Miguel Río Ortega.—Del remolcador *R. P.-24*, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.—Forzoso.

Mecánico segundo D. Miguel Vicéns Vila.—De la Escuela de Mecánicos, al remolcador *R. P.-24*.—Forzoso.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

— Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican, por el orden que se mencionan:

Mecánico Mayor D. Justo Sevilla García.—De las Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de Cartagena, al torpedero *Número 14*.—Forzoso.

Mecánico segundo D. Antonio Oreóna López.—De la Escuela de Mecánicos, a las Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de Cartagena.—Forzoso.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican, por el orden que se mencionan:

Mecánico segundo D. Joaquín Pena Mourenza.—De la Escuela de Mecánicos, al minador *Vulcano*.—Forzoso.

Mecánico Mayor D. Luis Gener González.—Del minador *Vulcano*, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.—Forzoso.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Destinos.*—Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican, por el orden que se mencionan:

Mecánico segundo D. Diego Vaca Alániz.—De la Escuela de Mecánicos, al cañonero *Calvo Sotelo*.—Forzoso.

Mecánico segundo D. Francisco Rosado Vera.—De la Escuela de Mecánicos, al cañonero *Calvo Sotelo*.—Forzoso.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican, por el orden que se mencionan:

Mecánico segundo D. Antonio Fernández Esparrrel.—De la Escuela de Mecánicos, al minador *Tritón*.—Forzoso.

Mecánico segundo D. Jesús Roldós Pereira.—De la Escuela de Mecánicos, al minador *Tritón*.—Forzoso.

Mecánico segundo D. Eladio Torrecilla Beiro.—Del minador *Tritón*, al destructor *Alsedo*.—Forzoso.

Mecánico segundo provisional D. Rogelio Martínez Costa.—Del minador *Tritón*, al destructor *Alsedo*.—Forzoso.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Destinos.*—Se aprueba determinación del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Electricista primero D. Eduardo Gaviño González pase destinado al Grupo de Lanchas Rápidas.

Madrid, 15 de noviembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se confirma en su actual destino en la Subsecretaría de la Marina Mercante al Portero tercero de la Marina Mercante Pablo Jimeno Marcos.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Subsecretario de la Marina Mercante.

## REQUISITORIAS

Ceferino Carracedo Morán, natural de Castro-Contriño, provincia de León, hijo de Eugenio y de Genoveva, de treinta años de edad, inscripto de Marina al folio 523 de 1939 del Trozo de Bilbao, quien desempeñaba la plaza de Marinero a bordo del vapor *Uribitarte*.

Por encontrarse procesado en causa que se le sigue, por el supuesto delito de desertión de buque mercante, comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente en el DIARIO OFICIAL del Ramo y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de su naturaleza, ante el Oficial de los Servicios Marítimos, Teniente de Navío y Juez instructor, don Pedro Cantero Arozena, para responder a los cargos que le resulten en dicho procedimiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica dentro del plazo fijado. Se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, que caso de ser habido deberán dar cuenta por el medio más rápido posible al excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de octubre de 1944.—El Juez instructor, *Pedro Cantero*.

## EDICTOS

Don Casimiro Echevarría Acha, Teniente de Navío y Ayudante Militar de Marina de este Distrito de la Guardia,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940

(D. O. núm. 305) y 25 de febrero de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 48), vengo en expedir un duplicado de la Libreta de inscripción marítima y otro de la Cartilla Naval al inscripto de este Trozo, folios 31 de 1934 de inscripción y 26 de 1935 de disponibles, Jesús Martínez Pérez, por habersele quedado dichos documentos en el acorazado *Jaimé I*. Los cuales quedan nulos y sin valor alguno, y el que los posea y no haga entrega de los mismos a las Autoridades de Marina de su respectiva localidad, o en su defecto, a las militares o civiles, se le exigirá la correspondiente responsabilidad.

La Guardia, 7 de noviembre de 1944.—El Ayudante Militar de Marina, *Casimiro Echevarría*.

Don Luis Ferrer de Navas, Teniente Auditor honorario de la Armada, Juez instructor del Juzgado Especial número 5 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona,

Hago constar: Que en virtud de decreto auditado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, han quedado nulos y sin valor alguno los documentos originales siguientes, por haber sido justificada su pérdida:

Título de segundo Mecánico Naval, examinado en 1.º de agosto de 1935, Juan García Comí.

Libretas de Inscripción Marítima de Ramón Pres Careus, de la Inscripción de Barcelona; Ramón Fernández Sestayo, folio 49 de 1926, de Muros; Joaquín Ramos Troyano, folio 82 de 1933, de Málaga.

Licencias absolutas por inutilidad total de Baltasar Soler Méndez, folio 430, del reemplazo de 1942 de Barcelona, y por inutilidad total de Angel Santos Caso, folio 25 del reemplazo de 1930, de San Vicente de la Barquera.

Libretas de Inscripción Marítima de Angel Santos Caso, de la Inscripción de San Vicente de la Barquera, y de Joaquín Costa Castro, folio 465 de 1923, de Barcelona.

Licencia de pesca de la embarcación *Pepita Costa*, folio 3.829, de la cuarta Lista de Barcelona, propiedad de Joaquín Costa Castro.

Cartillas Navales Militares de los inscriptos: Joaquín Costa Castro, folio 172 de 1928; Quirino Baulto Barrero, folio 48 de 1937, de Tarragona; Emilio Forne Roberto, folio 443 de 1934; Octavio Antón Portes, folio 1.301 de 1929; Domingo Sánchez Martínez, folio 175 de 1937; Enrique Beltrán Belchi, folio 32 de 1942, de Barcelona; Alfonso Martínez Moreno, folio 320 de 1928, de Cartagena, y Enrique Outerial Díaz, folio 179 de 1930, de Caramiñal.

Cédulas de Inscripción Marítima de Enrique Cortinas Rosell, folio 1.379 de 1942; Vicente Cano Pabón, folio 112 de 1944; Gabriel Crespo Vera, fo-

lio 338 de 1943; Juan Soldevila Mondéjar, folio 343 de 1943; Angel Soto Esteban, folio 845 de 1942, y Severino Rodríguez Díez, folio 200 de 1944, de Barcelona.

La persona que poseyendo alguno de estos documentos no hiciere entrega de ellos a las Autoridades de Marina, incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.

Barcelona, 9 de noviembre de 1944.—El Juez instructor, *Luis Ferrer*.

---

Don Crisanto Gutiérrez Trujillano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la Cédula de Inscripción Marítima del inscripto Juan López González,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superior Autoridad Jurisdiccional de este Departamento Marítimo declaran-

do nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciere entrega de él.

Cádiz, 8 de noviembre de 1944.—El Comandante Juez instructor, *Crisanto Gutiérrez*.

---

Don Ignacio Gavira Martín, Teniente Coronel, Juez instructor del expediente de pérdida del nombramiento de Patrón de Cabotaje de primera clase, perteneciente a Ramón Soler Gómez,

Hago saber: Que la Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado acreditada la pérdida del mencionado documento; incurriendo en responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 10 de noviembre de 1944.—El Juez instructor, *Ignacio Gavira Martín*.